

Pasto, Septiembre de 2024

SEÑOR JUEZ  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO  
J01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL. RCE. 52835 31 03 001 202400057  
DEMANDANTE: DORIS ESTACIO BRAVO Y OTROS  
DEMANDADA: LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ, SABEL FABRICIO CORTES CASTRO  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AFRODESCENDIENTES DEL PACIFICO,  
DE TUMACO LTDA  
ASUNTO: MEMORIAL PODER

SABEL FABRICIO CORTES CASTRO, mayor de edad, vecino de Pasto, identificado con la C. de C. N° 1.087.192.582, expedida en Tumaco, en mi calidad de PROPIETARIO DE VEHICULO DE PLACAS SCY875 demandado dentro del asunto de la referencia, a usted con el debido respeto manifiesto:

Que confiero poder especial, amplio y suficiente en favor de la Doctora ANA CAROLA RODRIGUEZ ENRIQUEZ, mayor de edad, vecina de Pasto, identificada con la C. de C. N° 27.089.952 expedida en Pasto, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 131203 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación CONTESTE LA DEMANDA, en el proceso de la referencia y represente mis intereses, hasta la culminación del proceso.

La Doctora ANA CAROLA RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, queda especial y ampliamente facultado conforme lo establece el Art. 77 del C. G. del P., y además para llamar en Garantía, proponer excepciones, conciliar, transar, transigir, sustituir, reasumir, desistir, recibir, renunciar y para adelantar cada gestión que estime necesaria en defensa de los intereses que se le confían.

Mi apoderada, queda especial y ampliamente facultado para realizar conversaciones, realizar ofertas económicas en mi nombre, realizar acercamientos y conversaciones con el objeto de llegar a acuerdos, referentes a la indemnización de ser procedente, por perjuicios materiales e inmateriales, daños morales y materiales.

Sírvase, señor Juez, reconocer personería a mi Apoderado en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez, atentamente,

Sabel Fabricio Cortes C.  
cc 1087192582.  
SABEL FABRICIO CORTES CASTRO,  
C. de C. N° 1.087.192.582,

ACEPTO:

h k 2 Pr. l. p  
ANA CAROLA RODRIGUEZ ENRIQUEZ  
C.C. N° 27.089.952 de Pasto  
T.P. N° 131.203 del C. S. de la J.  
TEL. 3008597965.

Notaria 21 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 2012 Art 68 Decreto-Ley 960 1970  
Cali, 2024-09-03 14:45:00  
Ante la Notaría 21 del Círculo de Cali, compareció:  
CORTES CASTRO SABEL FABRICIO  
quien se identificó con C.C. 1087192582  
y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la firma es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.  
5360-4ac9a429  
Cod. q1lgh  
Sabel Cortes C.  
X  
El Compareciente  
ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ  
NOTARIA (E) 21 DEL CÍRCULO DE CALI

República de Colombia  
Departamento del Valle  
Sanfilago de Cali  
Notaría Veintituna  
Andrea Milena Garcia V.  
Notaria Encargada